

141040



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de PATENTES Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES, S. A.,  
entidad española, domiciliada en Barcelona, Ronda General  
Mitre, 90, por "ADOQUÍN".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un adoquín  
o elemento de construcción análogo, que puede ser utiliza-  
do como elemento para revestimiento de carreteras o como  
elemento para la construcción de muros, frentes, tabiques,  
cañizos y similares, el cual tiene forma sensiblemente  
5. paralelepípedica rectangular y está provisto de relieves  
y ranuras que permiten su encaje en los adoquines adyacen  
tes.

El adoquín o elemento análogo de acuerdo con  
10. la invención, que puede estar realizado con materiales aglo

141040



5. merados con ayuda de un aglutinante, especialmente de cemento, se caracteriza esencialmente por el hecho de presentar en cada uno de dos lados o caras laterales de este adoquín, que son paralelos, una garganta y unos rebordes, mientras los otros dos lados paralelos del adoquín presentan, uno, una garganta continua y el otro, un reborde continuo o ininterrumpido.

10. Las gargantas y rebordes que comporta el adoquín o elemento análogo tiene, preferentemente, forma sensiblemente semicilíndrica, siendo los radios de las gargantas y rebordes semicilíndricos sensiblemente los mismos, de forma tal que hace posible una interpenetración de las gargantas y rebordes de los adoquines adyacentes.

15. De acuerdo con otra particularidad de la invención cada uno de los dos lados paralelos largos del adoquín presenta una ranura dispuesta entre dos rebordes terminales, mientras uno de los lados pequeños comporta un reborde continuo y el otro lado pequeño una garganta continua.

20. Las gargantas y rebordes citados se extienden, de preferencia, paralelamente a las caras superior e inferior rectangular del adoquín, es decir, paralelamente a la cara del frente y a la cara de apoyo del mismo.

25. Las características y ventajas de la presente invención se desprenderán, por otra parte, de la descripción que sigue, a título de ejemplo, referida al dibujo adjunto, en el cual: La figura 1 muestra, en perspectiva, tres adoquines según la invención tal como son dispuestos en su colocación; la figura 2 es una sección según la línea II-II de la

141040



figura 1; la figura 3 es una vista en alzado lateral de un adoquín según la invención; la figura 4 es una sección según la línea IV-IV, de la figura 3; y la figura 5 muestra, en planta y a menor escala, seis adoquines colocados.

5. En las diferentes figuras, las mismas notaciones de referencia designan elementos idénticos.

10. Como muestran los dibujos, el adoquín según la invención, designado de forma general por la notación de referencia -2-, tiene la forma general de un paralelepípedo rectangular y presenta una cara superior, o frente, rectangular -3- y una cara inferior, o cara de apoyo, igualmente rectangular -4-. Este adoquín -2- puede ser realizado con cualquier material aglomerado con ayuda de aglutinante. Así, este adoquín puede ser de cemento, plástico, de material fibroso aglomerado con un aglutinante, etc. El mismo

15. adoquín o elemento análogo puede estar lleno o bien presentar ranuras de formas diversas.

20. Como revelan las figuras 1, 2 y 3, el adoquín presenta, sobre cada uno de sus lados largos o caras laterales -5- y -6-, dos rebordes terminales -7- y -8- separados uno de otro por una garganta -9-. Los dos lados largos -5- y -6- del adoquín son simétricos, en el sentido de que el reborde -7- previsto sobre el lado -5- corresponde un reborde -7- previsto en el lado -6-, mientras que al reborde -8- del lado

25. -5- corresponde uno -8'- previsto sobre el lado -6- del adoquín. Entre los rebordes -7'- y -8'- de las caras laterales -6- está prevista una garganta -9'- correspondiente a la garganta -9- formada en la cara -5- del adoquín.

141040



5. Por el contrario, los dos lados pequeños o pequeñas caras laterales -10- y -11- del adoquín -2- no son simétricas. En efecto, el lado pequeño -10- presenta una garganta o ranura continua -12-, mientras el otro lado pequeño -11-, que es paralelo al -10-, lleva un reborde continuo -13- de forma de bordón. El relieve continuo -13- se empalme a los relieves terminales correspondientes -8- y -8'- de los lados largos -5- y -6- del adoquín. La ranura o garganta continua -12- se extiende a lo largo del lado pequeño -10- del adoquín y se prolonga en los salientes -7- y -7'-.

10. Las gargantas o ranuras -9-, -9'- así como los relieves -7-, -7'- y -8'- y -13- tienen forma sensiblemente semicilíndrica. Sus dimensiones son tales que los relieves de un adoquín pueden adaptarse estrechamente en las gargantas correspondientes del adoquín adyacente, y que las gargantas de un adoquín pueden recibir los relieves correspondientes de adoquines adyacentes, como muestra la figura 1.

15. Como aparece claramente en los dibujos, las gargantas o ranuras -9-, -9'- y -12- y los relieves -7-, -7'- -8-, -8'- y -13- se extienden paralelamente a las caras superiores e inferior -3- y -4- del adoquín, mientras sus ejes se encuentran sensiblemente en el plano horizontal medio del adoquín, estando esquematizado este eje por la línea IV-IV en la figura 3.

20. La figura 3 muestra igualmente que las gargantas -9-, -9'- y -12- al igual que los relieves -7-, -7'-, -8-, -8'- y -13- del adoquín -2- se extiende una altura correspondiente sensiblemente al tercio de la altura o espesor

25.

141040



del adocuin. En otros terminos, cuando se considera el adocuin -2- representado en la figura 3, se constata que presenta una parte o suela inferior rectangular -14- que se extiende sobre un tercio de la altura del adocuin a partir de su cara inferior o cara de apoyo-4- extendiéndose una parte media -15- igualmente sobre alrededor de un tercio de altura del adocuin, comportando las diversas gargantas y relieves citados, y finalmente una parte superior rectangular -16-, que se extiende igualmente un tercio de la altura del adocuin a partir de su cara frontal o cara superior -3-.

Como se ha señalado más arriba, las ranuras o gargantas -9- y -9'- están dispuestas entre dos relieves terminales -7-, -8- y -7'-, -8'- de las caras largas laterales -5- y -6- del adocuin -2-. Las caras laterales inferiores -18-, -18'- de los relieves -8-, -8'- están inclinadas hacia el interior de las ranuras -9-, -9'- de manera que forman un ángulo de unos 45° con el fondo de estas ranuras (ver en particular la figura 4). Las figuras 1 y 3 muestran que las caras -18-, -18'- y -17-, -17'- de los relieves -7-, -7'-, -8-, -8'- afectan sensiblemente la forma de una elipse.

La colocación de los adocuiques de la invención tiene lugar de la manera representada en las figuras 1 y 5. Se notará que un adocuin de acuerdo con la invención está unido por sus relieves a seis adocuiques adyacentes, como muestra la figura 5. La colocación de los adocuiques se efectúa como sigue:

141040



5. Se colocan los adoquines -2- extremo con extremo, de forma que el relieve -13- previsto en un lado pequeño -11- de un adoquín se introduzca en la ranura correspondiente -12- de un adoquín adyacente. En la ranura ó garganta -9- se introducen los relieves -7- y -8- de dos adoquines adyacentes, de forma que, en la ranura -9- del primer adoquín, el relieve -7- de un segundo adoquín se aplica contra el relieve -8- del primer adoquín y el relieve -8- de un tercero se aplica contra el relieve -7- del primero de ellos.

10. Se obtiene así una interpenetración de los adoquines en toda la longitud de sus caras laterales corta y largas, lo que asegura una perfecta estabilidad.

15. Es evidente que la invención no se limita la forma de ejecución de adoquines descrita y que pueden ser aportadas diversas modificaciones a su disposición, interviniendo en la realización del invento la disposición y constitución de ciertos elementos.

20. Es obvio especialmente que la invención no se limita a adoquines para el revestimiento de carreteras, pudiendo ser utilizados los elementos de la invención para otros fines por ejemplo, como elementos o bloques de construcción.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad :

141040



5. 1. Adoquín, o elemento análogo de forma sensiblemente paralelepípedica rectangular y provisto de relieves y ranuras que permiten su encaje en adoquines adyacentes, caracterizado esencialmente por el hecho de que los lados paralelos del adoquín presentan una garganta y relieves, mientras los otros dos lados paralelos presentan uno de ellos una garganta continua, y el otro un relieve continuo.
10. 2. Adoquín, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las gargantas y salientes tienen sección sensiblemente semicilíndrica.
15. 3. Adoquín, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que cada uno de los dos lados largos paralelos presenta una ranura dispuesta entre dos relieves terminales, presentando uno de los lados pequeños una garganta continua con forma de bordón.
20. 4. Adoquín, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las gargantas y salientes se extienden paralelamente a las caras superior e inferior rectangulares del adoquín.
25. 5. Adoquín, según la reivindicación 1 y 4, caracterizado por el hecho de que los ejes de las gargantas y relieves se extienden en el plano horizontal medio de adoquín.
6. Adoquín, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las gargantas y relieves se extienden sobre una altura correspondiente sensiblemente al tercio de la altura o espesor del adoquín.



5. 7. Adoquín, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que las caras laterales de los relieves contiguos a un extremo de la ranura media, prevista en dos lados paralelos del adoquín, están inclinados hacia el interior de la ranura.

10. 8. Adoquín, según las reivindicaciones 1 y 7, caracterizado por el hecho de que las caras laterales de los relieves contiguos a un extremo de la ranura media están inclinados de manera que forman un ángulo de alrededor de  $45^{\circ}$  con el fondo de la ranura.

15. 9. Adoquín, según las reivindicaciones 1 y 7, caracterizado por el hecho de que las caras laterales de los relieves contiguos a un extremo de la ranura media tienen forma sensiblemente elíptica.

10. Adoquín, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el adoquín es simétrico respecto al plano vertical medio paralelo.

11. Adoquín.

20. La presente memoria consta de ocho hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 7 de agosto de 1968.

PATENTES Y PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES,  
S. A.

p.a.

I. PONTI  
P.P.

